

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14665 BARCELONA

Luis Felipe Martínez López, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 50 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 7736/2020 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Pablo Jesús Córdoba Garzón, con NIF 77485836D, con domicilio en Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 23 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Felipe Martínez López.

ID: A210018439-1